Concepción, 8 de noviembre de 2011
Resolución REC-Nº 231/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AGRINCO REPRESENTACIONES PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES – EXTINTOR HALÓGENO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 047/11.----------

VISTO

El expediente RSG 3098/11, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Herramientas Mayores – Extintor Halógeno".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 364983 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 225112, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Adquisición de Herramientas Mayores – Extintor Halógeno".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 3 (tres) empresas, en su Dictamen Nº 055/11 correspondiente a la Contratación Directa Nº 047/11 – Nº de PAC 225.112, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; AGRINCO REPRESENTACIONES, por la suma total de G. 5.750.000 (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta mil) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; AGRINCO REPRESENTACIONES, por la suma total de G. 5.750.000 (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta mil) para la "Adquisición de Herramientas Mayores – Extintor Halógeno" correspondiente a la Contratación Directa Nº 047/11.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Vice Rector
Universidad Nacional de Concepción

Dr. Luis Gilberto Romero Rojas
Rector